

Comunicado de Prensa No. 128/2016

Ciudad de México a 11 noviembre de 2016

APRUEBA PLENO DEL IFT INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES

- **Destacan las primeras dos concesiones de uso social indígena para transmisiones en FM y el inicio del proceso de licitación de 257 nuevas frecuencias de radio**
- **Inicia consulta pública del Anteproyecto de Actualización del Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias (CNAF)**

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) aprobó en su sesión ordinaria XXXIX el Informe Trimestral de Actividades correspondiente al periodo del 1° de julio al 30 de septiembre de 2016 presentado por el Comisionado Presidente, conforme a lo establecido en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Se reportó la emisión de los Lineamientos para el acceso efectivo y compartido a la infraestructura de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), por parte de Telecomunicaciones de México; y el otorgamiento de las dos primeras concesiones de uso social indígena en el país para prestar el servicio de radiodifusión sonora en frecuencia modulada (FM); así como la autorización de la primera concesión de uso social indígena para prestar servicios de telecomunicaciones.

El reporte también integra los estudios e informes que realizó el Instituto durante el periodo referido como la publicación de los resultados de la Encuesta Nacional de Consumo de Contenidos Audiovisuales 2015 y del primer Anuario Estadístico del IFT 2015 con los indicadores relevantes en los sectores de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión (TyR).

- A continuación, algunos de los datos más destacados que presenta este Informe Trimestral:
 - Se concluyó la asignación de los canales virtuales correspondientes a todos los concesionarios y permisionarios de televisión radiodifundida, y se publicó el listado de los canales virtuales asignados y planificados para futuras asignaciones.
 - Se emitieron los Lineamientos para el acceso efectivo y compartido a la infraestructura de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), por parte de Telecomunicaciones de México; y para la construcción y crecimiento de la Red Troncal
 - Se habilitó el Micrositio de Despliegue de Infraestructura como un medio de difusión entre el Instituto y los gobiernos tanto estatales como municipales para coadyuvar al despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en el país.

Comunicado de Prensa No. 128/2016

- Se impusieron sanciones económicas derivadas de distintos procedimientos administrativos iniciados por el incumplimiento de disposiciones establecidas en los Lineamientos para la retransmisión de las señales radiodifundidas y de Instituciones Públicas Federales.
- Se inició la primera etapa de la licitación pública para concesionar por primera vez en el país el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 frecuencias en la banda de FM y de 66 frecuencias dentro de la banda de AM para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora.
- En el sistema Soy Usuario se recibieron 2,156 inconformidades, siendo los principales servicios relacionados: la telefonía móvil, internet, telefonía fija, televisión de paga y trunking. En el periodo referido, 1,424 de los usuarios han sido atendidos, 568 están en proceso de resolución, 92 casos fueron cancelados por duplicidad y 72 casos fueron desechados por falta de respuesta de los interesados.

Durante la misma sesión del Pleno, se determinó someter a consulta pública el Anteproyecto de Actualización del Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias (CNAF).

El CNAF es la disposición administrativa mediante la cual se indica el servicio o servicios de radiocomunicación a los que se encuentra atribuida una determinada banda de frecuencias del espectro radioeléctrico, así como información adicional sobre el uso y planificación de diversas bandas de frecuencias.

La actualización del CNAF obedece a la tarea del Instituto de preservar la adecuada planeación, administración y gestión del espectro radioeléctrico, así como de promover su eficiente aprovechamiento. Esto, en concordancia con la emisión de nuevas Disposiciones Técnicas y Acuerdos relacionados con el uso del espectro; la evolución tecnológica en materia de telecomunicaciones y radiodifusión; y la reglamentación emitida por la Unión Internacional de Telecomunicaciones, a través de las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones.

Esta consulta estará vigente durante 20 días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación en el portal de internet del Instituto; es decir, del 11 de noviembre al 9 de diciembre de 2016.

Posterior a la consulta pública, se someterá a consideración del Pleno del Instituto la versión actualizada del CNAF, para que en caso de que sea aprobado, se emita públicamente.

Comunicado de Prensa No. 128/2016

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Del. Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx